

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-372-SE19, COMO PROVEEDOR UNICO PARA PARTICIPAR DE CURSO "NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NICSP PARA EL SECTOR PUBLICO"

DECRETO ALCALDICIO N° 1421 ___ /

QUILLECO, JUNIO 28 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) **El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.**

CONSIDERANDO:

- a) Carta de invitación a participar de **"NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NICSP PARA EL SECTOR PUBLICO"** a realizarse los días 01 al 04 de Julio de 2019 en Concepción, asiste SR. WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ, Director de Administracion y Finanzas.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-372-SE19, Como Proveedor Unico en el Portal Chile Compra, para asistir a **"NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NICSP PARA EL SECTOR PUBLICO"** a realizarse los días 01 al 04 de julio de 2019 en Concepción, asiste SR. WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ, Director de Administracion y Finanzas., A la EMPRESA SOC. VICELY AUDITORES CONSULTORES LTDA, RUT N.° 76.451.664-8, CONCEPCION, por un monto de \$250.000.- Exento de IVA.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215-22-11-002 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALBERTO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====